



PS/5856

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2024-8-1-0000040

Montevideo, 31 ENE. 2024

VISTO: la reunión de la Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP) a realizarse el día 31 de enero de 2024, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, María José González asistirá representando a la República Oriental de Uruguay a efectos de participar y llevar la estrategia de nuestro país sobre el Hidrógeno Verde;

CONSIDERANDO: que en esta oportunidad se estará dando seguimiento a la participación del señor Presidente de la República, Luis Lacalle Pou en el lanzamiento oficial de la APEP en Estados Unidos de América, donde tuvo la oportunidad de reunirse con el Presidente Biden, habiéndose identificado áreas claves en las que Uruguay debe participar y liderar las discusiones, por ser estratégicas para nuestro país, entre los que se destacan los temas de Innovación e Hidrógeno Verde, que lideran el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 29 de enero al 1 de febrero de 2024, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, a la señora María José Gonzalez, a fin de participar de la reunión de la Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP).
- 2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 65,20 (dólares estadounidenses sesenta y cinco con 20/100), 1 (un) día al 100% por un importe de U\$S 326,00 (dólares estadounidense trescientos veintiséis con 00/100) y 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 130,40 (dólares estadounidenses ciento treinta con 40/100), en la ciudad de Miami. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América asciende a U\$S 521,60 (dólares estadounidenses quinientos veintiuno con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Miami - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.932 (dólares estadounidenses un mil novecientos treinta y dos con 00/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República